

El Archivo como reservorio de la Memoria. Investigación sobre la CNU platense
María Gabriela Calotti
Hilos Documentales / Año 3, Vol. 2, N° 3, e018, JUNIO 2020 | ISSN 2618-4486
url: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales>
ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

El Archivo como reservorio de la Memoria. Investigación sobre la CNU platense

The Archive as a reservoir of Memory. Investigation about CNU platense

Dra. María Gabriela Calotti*
gabriela.calotti@gmail.com

Docente
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata

Fecha de envío: 06/04/2020 - Fecha de aceptación: 22/05/2020 - Publicación: junio 2020



[Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](#)

*Docente de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP. Egresada de la Escuela de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, hoy Facultad. Se inició como periodista en Radio Universidad y, tras su paso por el Diario del Neuquén, trabajó más de 20 años en la Agencia France Presse (AFP) en París, Montevideo y Madrid. Entre 2014 y 2016 trabajó en la oficina de Prensa del Ministerio de Salud de la Nación. Entre 2016 y 2018 trabajó para el diario Contexto digital. En 2019 obtuvo su doctorado en Comunicación Social y actualmente integra la cátedra Políticas de Comunicación y Gestión de Medios en dicha unidad académica. Participa del programa periodístico que la organización H.I.J.O.S La Plata difunde por Radio Universidad.

RESUMEN

Una construcción de Memoria, Verdad y Justicia que permita desandar el oscuro manto de impunidad con el cual el Terrorismo de Estado cubrió atroces crímenes y delitos de lesa humanidad perpetrados pocos años antes del golpe cívico-militar, pero que luego del 24 de marzo de 1976 profundizó de forma masiva y sistemática, encuentra en los archivos accesibles una fuente decisiva de información que resulta necesario e imprescindible seguir hurgando y sacando a la luz a través de investigaciones académicas y artículos diversos.

Sin embargo, no en todas las disciplinas académicas se cuenta con la formación adecuada para bucear con parámetros claros y concretos en el universo que constituye un archivo. ¿Por qué buscar en un archivo? ¿Qué buscar? ¿Cómo hacerlo? ¿Para qué? ¿Qué es y cómo se organiza un archivo?

En el caso particular del trabajo de investigación que realicé para mi tesis de doctora en Ciencias de la Comunicación, la pregunta fue: ¿Por qué acudí al Archivo Histórico de la UNLP mientras llevaba adelante mi tesis doctoral?, ¿qué provocó esa necesidad?

PALABRAS CLAVE

Memoria; Verdad; Justicia; CNU; La Plata; Terrorismo de Estado

ABSTRACT

A construction of Memory, Truth and Justice that allows to unravel the dark cloak of impunity with which State Terrorism covered atrocious crimes and crimes against humanity perpetrated a few years before the civil-military coup, but that after March 24, 1976 He delved in a massive and systematic way, he finds in the accessible archives a decisive source of information that is necessary and essential to continue delving and bringing to light through academic research and various articles.

However, not in all academic disciplines is there adequate training to dive with clear and concrete parameters in the universe that constitutes an archive. Why search a file? What to look for? How to do it? For what? What is a file and how is it organized?

In the particular case of the research work I carried out for my PhD thesis in Communication Sciences, the question was: Why did I go to the Historical Archive of the UNLP while carrying out my doctoral thesis? What caused that need?

KEYWORDS

Memory; True; Justice; CNU; La Plata; State terrorism

Entre mayo y noviembre de 2017, más de 40 años después de los hechos denunciados y cuatro años después de que concluyera la etapa de instrucción, el Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata llevó adelante el primer juicio oral y público sobre la violencia política y el terror que entre 1974 y 1976 desplegó en nuestra ciudad de La Plata la organización paraestatal de ultraderecha peronista llamada Concentración Nacional Universitaria (CNU), brazo universitario de la Alianza Anticomunista Argentina (AAA). En virtud del trabajo que realizaba como periodista para el Diario Contexto Digital, cubrí cada sesión de aquel juicio histórico al que llegaron solamente los casos de siete de las más de setenta víctimas de la CNU.

Ese juicio fue el disparador de la investigación doctoral, donde se indaga en la construcción de memoria colectiva desde una perspectiva de género, en el valor de la historia oral y en el papel fundamental que una cobertura periodística puede cumplir para registrar el pasado que vuelve a través de los testimonios de las víctimas: los familiares de las víctimas, los militantes de entonces y la labor minuciosa de abogadas querellantes que reconstruyen el terror sembrado por la banda. El hilo vertebrador de aquella etapa en este trabajo fueron los relatos y las palabras de las mujeres: mujeres víctimas sobrevivientes de la CNU, mujeres familiares de víctimas, mujeres abogadas querellantes en el juicio y mujeres periodistas y reporteras gráficas.

El punto de partida fue el lunes 15 de mayo de 2017. Ese día comenzó el juicio contra dos integrantes civiles de la CNU: Carlos Ernesto Castillo, alias “El Indio”, y Juan José Pomares, alias “Pipi”. Estos fueron juzgados por delitos de lesa humanidad, delitos que por su gravedad son imprescriptibles en el derecho internacional. Castillo y Pomares, cuya pertenencia a la CNU era *vox populi* entre la militancia

platense de los años setenta –y, por supuesto, en el ámbito universitario–, fueron acusados de los delitos de privación de la libertad, secuestro, tortura y asesinato de cuatro militantes del peronismo revolucionario y de la izquierda (hecho cometido en la ciudad de La Plata entre febrero y abril de 1976), del secuestro y tortura de una quinta persona, y del secuestro de otras dos que terminaron siendo liberadas.

El “Indio” Castillo y “Pipi” Pomares fueron juzgados concretamente por el secuestro y homicidio de Carlos Antonio Domínguez, secretario general del gremio del Turf local; Leonardo Miceli, integrante de la comisión interna de una tercerizada que prestaba servicios de limpieza en la Propulsora Siderúrgica y militante del Partido Comunista Revolucionario; y de Néstor Hugo Dinotto y Graciela Martini, militantes del Peronismo Revolucionario. También fueron acusados del secuestro de Roberto Fiador, activista sindical junto a Domínguez, y de Daniel Pastorino y Úrsula Adelaida Barón, militantes del Peronismo Revolucionario que sobrevivieron a su secuestro.

Fuera de este primer juicio quedaron numerosos casos que esperan en un juzgado local, y más lejos de la Justicia permanecen decenas de asesinatos también perpetrados en la capital bonaerense por la CNU, que comenzó a actuar en 1974 al amparo de la Triple A (una organización de ultraderecha armada impulsada desde las más altas esferas del poder y del gobierno de Victorio Calabró, dirigente de la poderosa Unión Obrera Metalúrgica (UOM), tras derrocar al gobernador Oscar Bidegáin, que había sido elegido en las elecciones de marzo de 1973, en las que se impuso a nivel nacional Héctor J. Cámpora).

Con el apoyo de la Triple A, la Policía bonaerense, el Ejército, el Estado y el sindicalismo más ortodoxo y el aval del propio Calabró según revelaron

testimonios durante el juicio, la CNU cometió unos setenta asesinatos en La Plata, sembrando el terror por su ferocidad. Así, fue allanando el camino al golpe cívico-militar que vería la luz el 24 de marzo de 1976 (Cecchini y Elizalde Leal, 2016).

En el texto de introducción de Gonzalo Chaves a la Cátedra Libre por el Pensamiento Nacional “Rodolfo Achem y Carlos Miguel”, impulsada en 2007 en La Plata por la Comisión de Homenaje Memoria Fértil, la Asociación de Docentes de la Universidad de La Plata (ADULP), la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), se expresa: “A principios de los 70, a la ciudad de La Plata llegaban miles de estudiantes del interior del país y de otros países latinoamericanos. Era un hervidero de militantes y activistas no docentes, docentes y alumnos dispuestos a realizar profundos cambios en el funcionamiento de la Universidad, empezando por un gobierno cuatripartito que pusiera en práctica la unidad obrero-estudiantil y que formara parte de las “Bases para la Nueva Universidad” elaboradas por la Federación Universitaria para la Revolución Nacional (FURN)”.

La cobertura del juicio fue un primer paso para acercarme al accionar de la CNU y a las víctimas de esa banda paraestatal a partir de los testimonios de sobrevivientes, hermanas, hijas,

expertas, investigadores y, por supuesto y principalmente, de las palabras y explicaciones de las abogadas querellantes, Marta Vedio y Luz Santos Morón. Una segunda etapa fue entonces entrar literalmente en el archivo de la UNLP, escondido en un entresuelo casi indescifrable en el edificio del rectorado. Allí, con guantes para proteger las pilas de documentos que me esperaban para cada cita concertada con antelación, descubrí expedientes que contaban de alguna manera lo que había ocurrido en aquellos años: expedientes en los que aparecían víctimas de la CNU e inclusive un expediente de acceso reservado sobre el asesinato de dos altos dirigentes de la UNLP.

Memoria de la intensa actividad política que se desarrollaba en la ciudad y particularmente en el ámbito universitario son algunas de las fotografías que se conservan en el Archivo Histórico de nuestra Universidad: multitudinarias asambleas en el patio de Rectorado, donde sobresalían banderas y pancartas; dirigentes universitarios como Rodolfo “El Turco” Achem hablando desde el primer piso de Presidencia a través de un antiguo micrófono de pie de la entonces LR11 Radio Eva Perón, denominada luego Radio Universidad. Allí estaban jóvenes melencolios, chicas con pantalones pata de elefante, estudiantes y trabajadores universitarios.



Acto cargo de autoridades administrativas (23-4-74)

En abril de 1974, asumían las nuevas autoridades de A.T.U.L.P. en un acto multitudinario en el patio de Presidencia de la Universidad. La Universidad vivía una época de medidas en pos de poner a la universidad al servicio del pueblo, pero la concreción de estas ideas no tardaría en provocar la reacción de la derecha peronista. La intervención de la Universidad era inminente. Miguel y Achem, fundadores de la Federación Universitaria para la Revolución Nacional y dirigentes de A.T.U.L.P., opositora de la gestión de Victorio Calabró en la provincia de Buenos Aires y del proyecto del ministro de Educación de la Nación, Oscar Ivanissevich, son asesinados en octubre de ese año.

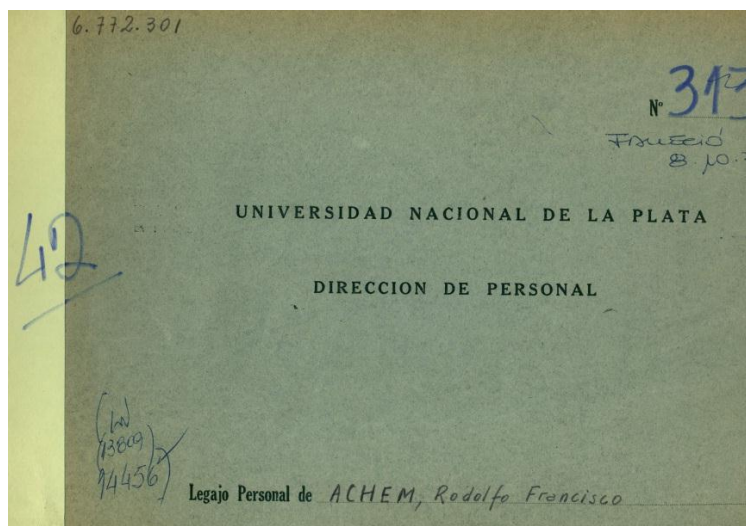
El 8 de octubre de 1974 marcó un antes y un después en la vida estudiantil y política de la ciudad. Fue una jornada de luto para el ámbito universitario y para la militancia. Esa mañana, “el Turco” Achem y Carlos Miguel, Secretario administrativo de la Universidad Nacional de La Plata y Director de Planificación de esa Casa de Estudios, respectivamente, habían salido a bordo de un vehículo de la universidad desde la sede gremial de la actual ATULP, ubicada en la avenida 44 entre 10 y 11, rumbo a una reunión de la FATUN (Federación Argentina del Trabajo de las Universidades Nacionales) en Buenos Aires. No hicieron ni doscientos metros cuando

varios vehículos les cortaron el paso. Fueron asesinados entre las 9:30 y las 10:00 de la mañana. Achem y Miguel fueron asesinados por la CNU-Triple A. Sus cuerpos aparecieron en el arroyo Sarandí, en Avellaneda.

Ese día se produjo la clausura de la actividad universitaria dispuesta por el Ministro de Cultura y Educación, Oscar Ivanissevich, el silenciamiento de la emisora de la Universidad, y la renuncia masiva de funcionarios de la UNLP, integrantes de la gestión iniciada el 29 de mayo de 1973. Muchos de ellos resultaron a posteriori también víctimas del terrorismo de Estado. Ese mismo 8 de octubre se empezaron a producir renuncias en

cadena en el seno de la UNLP, según consta en otro documento que conserva el Archivo Histórico. “Ante los luctuosos hechos acaecidos en el día de la fecha” dicen la mayoría de las

renuncias que constan en legajos. Ese día numerosos decanos presentaron su dimisión según consta en el Expediente 100-7143 que conserva el Archivo Histórico de la UNLP.



“En base a la documentación pública, a la que esta Universidad, en su carácter de querellante en los juicios por delitos de lesa humanidad, accedió y a su reconstrucción histórica [...] es posible afirmar que el terror paraestatal contra la Universidad Nacional de La Plata se inició el 8 de octubre de 1974 con el homicidio de Carlos Miguel y Rodolfo Achem”. Así lo expresa la Resolución Nº 295/15 de la UNLP en la que se refiere a la “persecución que sufrió la comunidad universitaria” a partir de 1974 y, de forma más desenfadada por parte de la CNU, a partir de octubre de ese año.

En otro de los expedientes consultados sobre ese agitado periodo se menciona a otra de las víctimas de la CNU: se trata de Héctor Hugo Dinotto, víctima de la banda paraestatal cuyo caso fue uno de los pocos que llegó al juicio oral. Dinotto figuraba entre los cientos de auxiliares y docentes inscriptos para participar del ciclo de formación de la conciencia nacional en el marco del Instituto de Realidad Nacional y del Tercer Mundo, cuyo expediente de creación lleva la firma de Rodolfo Achem con fecha de 18/09/74

(Expediente 100-6903). Era, como tantísimos otros, militante, docente y tenía proyectos, tenía una vida por delante y estaba preparando su casamiento con Graciela Erminia Martini, también asesinada por la CNU. Aquellos expedientes y las fotografías producen escalofríos, quizá aún más que el propio juicio. Esos documentos eran la memoria desprovista de emociones acerca del recorrido de aquellos jóvenes militantes por la UNLP. Ya no era la palabra de un familiar conmovido hasta la médula por la pérdida brutal de su ser querido delante de un tribunal o durante una entrevista periodística. Era un documento amarillento con sellos, conservado para posibilitar la reconstrucción de la Memoria y la Verdad y de la Justicia.

Al referirse a la “materialidad del archivo”, la licenciada y archivera Laura Casareto habla de “las formas de institucionalizar ese archivo, sea en archivos institucionales, sea en la historia como institución. La cuestión es que no se trata de preservar sin más, no se trata sólo de la disciplina Historia; se trata de una movilización cultural,

del archivo como espacio institucional y la búsqueda constante de poner en contacto el documento de archivo con usos y sentidos del presente. No hay memoria sin transmisión, no hay archivo sin uso, sin comunicación” (Casareto, 2018).

No hay memoria sin archivo: archivos en papel, en texto, en forma de expedientes o fotografías, archivos orales, sonoros, audiovisuales, los que quedan registrados en entrevistas, en testimonios ante tribunales, entre otros, y que deben constituirse como parte de los archivos aprovechando las novedosas tecnologías.

Los expedientes, los documentos, las fotografías ubican en tiempo y espacio, como si se pudiera entrar en un túnel del tiempo. Las fotografías completaron el relato de testigos durante el juicio a quienes entrevisté posteriormente para entablar una búsqueda más minuciosa en el pasado y en sus propias experiencias, como fue el caso de Raquel Barreto, doctora en Antropología Social de la UNLP y dirigente de ATULP en los 70, nacida y criada en La Plata, donde creció en los mismos ámbitos que muchos de los jóvenes que integrarían la CNU, pertenecientes en su mayoría a familias acomodadas de la ciudad, educados en colegios privados católicos como el San Luis y el San José.

La decisión de recurrir a archivos institucionales, como el de la UNLP o el de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) y a la hemeroteca del diario El Día que alberga la Biblioteca de la UNLP, fueron piezas irremplazables en mi tesis, pues hasta entonces la mayor parte del material era básicamente “historia oral”, es decir, los relatos de testigos sobrevivientes, familiares y testigos de contexto que tuvieron lugar durante el juicio ante el TOF N°1 que integraron los jueces Germán Castelli, Pablo Vega y Alejandro Esmoris. Las entrevistas me permitieron profundizar el eje de la tesis: las mujeres como constructoras de memoria.

Los archivos tienen un valor irremplazable en las investigaciones por delitos de lesa humanidad, pero la realidad sigue siendo que existen archivos aún inaccesibles y que por eso, en estos juicios, los testimonios de las víctimas se convirtieron en elementos primordiales con calidad de prueba judicial fundamental. Otro factor que no se puede dejar de tener en cuenta son las decisiones políticas tomadas principalmente durante el gobierno de Cambiemos (2015-2019) de desarmar equipos que estaban trabajando, por ejemplo, en la reconstrucción de archivos militares o en el Ministerio de Defensa y la ralentización de los juicios por delitos de lesa humanidad, con sesiones cada siete o quince días en las que debían declarar cientos de testigos.

“En todo proceso penal, el testimonio es una prueba valiosa para dar cuenta de cómo sucedieron los hechos [...] Si hablamos de testimonios que se brindan en el marco del proceso de justicia por crímenes de lesa humanidad, éstos tiene la característica de ser, probablemente, la prueba más importante, en especial si pertenecen a sobrevivientes o testigos de los secuestros, ya que aportan datos imprescindibles sobre el hecho en sí mismo, sobre todo, teniendo en cuenta la escasez de documentos oficiales que pueden ser presentados como evidencia o la adulteración de los pocos que existen como los legajos de los imputados. Lo que tiene más valor y se acerca más a probar un hecho, es, sin duda, el testimonio” (Varsky, 2011: 51).

En virtud de lo dicho por Varsky, resulta de tamaña importancia la conservación de documentos, de expedientes, de fotografías, de archivos que permitan seguir la traza del Terrorismo de Estado. A esto sumamos lo que dice el sociólogo Daniel Feiertein al hablar de la “búsqueda de sentido” como “elemento fundante de cada una de las reconstrucciones de aquello que se da

en llamar ‘memoria’” (Feierstein, 2012:128).

“La memoria es un archivo” afirmaba en septiembre de 2019 el italiano Alessandro Portelli, profesor de Literatura y especialista en historia oral, durante una conferencia ofrecida en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE-UNLP). Meses antes, en esa misma Facultad, se entregaban 88 –aunque la nómina completa eran 106– legajos reparados de estudiantes que habían pasado por alguna de sus carreras o que habían sido trabajadores de Presidencia de la UNLP. Entre estos estaban los de Rodolfo Achem, Luisa Marta Córca, Leonardo Miceli y Enrique Rusconi, todos ellos víctimas también de la CNU.

Sus legajos ya no dicen que abandonaron sus estudios o trabajos en la UNLP, sino que asumen que fueron asesinados por el terrorismo de Estado que sacudió a nuestra ciudad desde años antes del golpe cívico-militar.

Desde 2015, hijos, nietos, sobrinos, hermanos, cónyuges, amigos y compañeros de estudios recibieron de la UNLP los legajos reparados de 492 víctimas, entre estudiantes, graduados, docentes y no docentes que estudiaban o trabajaban en los colegios secundarios dependientes de la universidad. Y aquí es donde nuevamente el Archivo cumple un papel esencial como reservorio de la memoria, pues copias de esos legajos están conservadas allí en el Archivo Histórico de la UNLP.

En un camino de ida y vuelta, ese acto de restitución de la verdad a través de un documento enriqueció el proceso de memoria y justicia para cientos de víctimas del terrorismo de Estado. La consulta de documentos diversos en el Archivo Histórico de la UNLP permitió durante mi trabajo de tesis, junto con los testimonios judiciales, contrarrestar la manipulación informativa y el silenciamiento sobre lo que verdad

ocurría en La Plata en los dos años previos al golpe cívico-militar.

La hemeroteca de la Biblioteca de la Universidad, en Plaza Rocha, conserva los ejemplares en su tamaño sábana original del diario platense El Día de aquellos años tumultuosos y violentos, donde el relato de los hechos, por así nombrarlos, era cómplice del poder de turno y de los autores de tales asesinatos.

El semiólogo y teórico de la Comunicación Héctor Schmucler afirma que los medios de comunicación de masa son los “instrumentos más eficaces” del “andamiaje jurídico-institucional, reproductor de la ideología dominante [...] la clase hegemónica de la sociedad es la que posee materialmente los medios e impone el sentido de los mensajes que emite” (Dorfman y Mattelart, 1971: 5).

“Yo viví esos hechos desde un lugar y una familia que no tenía ningún tipo de vinculación política, ni actividad, ni militancia, ni nada. Éramos gente común de un barrio que escuchábamos las explosiones y los tiros, y al otro día leíamos el diario. Y la verdad es que nosotros no sabíamos que todo lo que el gran diario platense le atribuía al extremismo en verdad o en buena parte [...] eran asesinatos de la CNU y bombas de la CNU”, me explicó durante una entrevista realizada para la tesis la abogada Marta Vedio, querellante en nombre de por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Unión por los Derechos Humanos de La Plata.

En efecto, en la nota que publicaría el 9 de octubre de 1974 el matutino platense sobre el asesinato de Achem y Miguel afirmaba que habían sido secuestrados y asesinados “por un grupo de desconocidos”. En el mismo artículo, donde es evidente que el diario contaba con fuentes policiales por el tipo de lenguaje, indicaba que “la policía inició las averiguaciones pero hasta el momento las investigaciones no habían arrojado resultado positivo”.

Otro ejemplo de tratamiento informativo cómplice respecto de los asesinatos perpetrados por la CNU fue el referido a Luisa Marta Córlica, secuestrada a plena luz del día el 6 de abril de 1975 en la estación de trenes de La Plata. Además de ser estudiante universitaria, trabajaba en el Hipódromo cuando había carreras de caballos. Recién dos días después, el 8 de abril, El Día publicaría una nota, en la página 4 de la sección policiales, bajo el título “Encontraron a una mujer asesinada en la costa de Los Talas. Enigma”. Allí se refería a esta joven como una “infortunada mujer hasta entonces desconocida”. Nada decía sobre los posibles autores del crimen, pero sí indicaba que “se supo también que tuvo una actuación secundaria en la película de Torre Nilsson sobre el libro de Manuel Puig Boquitas Pintadas”.

Días después, el 10 de abril de 1975, la CNU-Triple A asesinaba a Mario Alberto Gershanik, reconocido pediatra platense de treinta años. Su homicidio fue publicado en la tapa del diario a cuatro columnas y con dos fotografías: una del frente de la casa de sus padres donde había sido asesinado, en la calle 50 entre 2 y 3 (donde también tenía su consultorio), y una pequeña de él. El título decía: “Un grupo terrorista asesinó a un médico en esta ciudad”. Usando el ambiguo vocabulario del terrorismo de Estado donde todo se mezclaba para sembrar más terror, El Día decía en la bajada que “los extremistas forzaron la puerta de la casa”. Luego, afirmaba que se trataba de otro crimen cometido por “bandas terroristas”. Volvía entonces a mencionar la palabra “extremistas” que el gobierno y los medios utilizaban para referirse a la guerrilla de izquierda –y que también utilizaron desde el poder tras el golpe del 24 de marzo de 1976–. Al referirse a la cercanía de la vivienda con la Jefatura de Policía (ubicada en la manzana de las calles 2 y 3 entre 51 y 53), que no podía obviarse en la nota, decía: “los terroristas esperaron el momento oportuno”, y agregaba que “el

plan fue cumplido a la perfección” pues “se dieron a la fuga sin inconvenientes”. Nada decía en cambio sobre las declaraciones de algunos vecinos que figuran en la causa del caso Gershanik, que aún no fue elevada a juicio y que debía formar parte del juicio que tuvo lugar en 2017. La patota de la CNU-Triple A contó esa noche también con el apoyo de la Policía bonaerense y del Ejército para establecer una “zona liberada” en toda la cuadra.

Uno de los factores comunes en todas las noticias publicadas por el diario El Día respecto de víctimas de la CNU – pese a que, insisto, en ningún momento explicaba claramente que eran víctimas de esa banda y no de otras organizaciones armadas, puesto que eran militantes de organizaciones de izquierda– era que hacía siempre referencia a la cantidad de impactos de bala que tenían los cuerpos, la cantidad de vainas servidas halladas en el lugar del asesinato y el calibre de las armas utilizadas para asesinarlos. De más está decir que esos datos solo los suministra una fuente policial, concedora de la información que quiere transmitir y la que oculta, de la cual se convierte en cómplice el medio de comunicación. Como hemos dicho, una de las características del accionar de la CNU era la cantidad de balazos en los cuerpos de sus víctimas con diversas armas: revólveres 9 mm, pistolas 45 mm y escopetas Itaka.

Busqué, leí y analicé el tratamiento que el diario El Día le había dado a cada uno de los casos que llegaron al primer juicio oral y público contra la CNU platense y a los otros asesinatos que nunca fueron a juicio. En todos los casos –excepto tres de los más estridentes en la ciudad: los de Achem y Miguel, el de Carlos Rodolfo “el rusito” Ivanovich y el del médico pediatra Mario Alberto Gershanik que aparecieron en la portada del diario y/o en páginas interiores en varias columnas, aunque siempre con un relato sesgado– los asesinatos iban en algunas líneas en la página de

policiales. Pude llevar adelante este trabajo de análisis de contenido periodístico gracias a la conservación de un archivo, en este caso una hemeroteca que permitió ver hacia atrás la forma en que ese medio prácticamente dominante a nivel periodístico en la región, esto es La Plata, Berisso y Ensenada, “informaba” sobre tales asesinatos.

“Algunos regímenes del siglo XX tuvieron la aterradora audacia de suponer que el olvido podría ser perfeccionado mediante la búsqueda de olvidar el olvido [...] El caso argentino es demostrativo. Apostando al olvido, sistemáticamente se destruyeron o se ocultaron archivos vinculados a la represión ilegal. Luego se negó que hayan existido. Cuando los documentos son inencontrables, el olvido, no sólo referido a la “destrucción de huellas” sino también el olvido “de reserva” parece asegurado. Quedan entonces los relatos, que, según las épocas, se vuelven más o menos verosímiles. Quedan los testigos, mientras existen, como portadores irremplazables de esos relatos”, afirma Héctor Schmucler (Schmucler, 2002: 11).

Este artículo fue escrito a mediados de marzo, mientras el país estaba sumido en un aislamiento “social, preventivo y obligatorio” a raíz de la pandemia de coronavirus, enfermedad que apareció el 31 de diciembre de 2019 al identificarse el primer caso de ese virus en personas que padecían una neumonía hasta entonces desconocida en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en el centro de China. Según datos de la universidad estadounidense John Hopkins, uno de los indicadores más consultados del mundo, la cifra de contagios del COVID 19 alcanzó al 2 de abril la cifra del millón de personas en todo el mundo y la de muertes por esa pandemia trepó a 51 mil personas.

Este desastre inesperado para la mayoría de los mortales quizá nos haga reflexionar, aún más,

seguramente a quienes estamos interesados en seguir reconstruyendo la memoria, y las memorias, sobre el valor del archivo, de los archivos en todas sus formas, incluyendo la memoria que anida en las coberturas periodísticas, en la tarea del periodista-comunicador, y en la vulnerabilidad del ser humano. Un archivo supera la muerte y es una herramienta invaluable contra el olvido para aquellos pueblos que no quieren olvidar.

Hace algunas semanas, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Abuelas de Plaza de Mayo y Memoria Abierta pusieron a disposición de todos en una base de datos online unos mil documentos desclasificados por Estados Unidos en los últimos años a pedido de los organismos de derechos humanos de nuestro paísⁱ.

A partir de 2002, Estados Unidos fue desclasificando documentos referidos a la represión en la Argentina. En la página desde la cual se puede acceder a tales documentos, las tres organizaciones antes mencionadas afirman: “seguimos reclamando la desclasificación de todos los archivos de inteligencia del país vinculados al terrorismo de Estado”. Luego, subrayan como una de las “experiencias importantes” en nuestro país el acceso a los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), que tuvo una relevancia fundamental para llevar adelante el juicio contra la CNU en La Plataⁱⁱ. “El acceso a documentación oficial de la Argentina y de otros Estados, en forma particular a documentación de inteligencia, constituye un nodo clave de la reconstrucción de la memoria, la verdad y la justicia; así como también de la vida política actual y de nuestra democracia”, afirman en la portada de esa página.

Los archivos son y serán una herramienta imprescindible para la investigación, para el conocimiento en su más amplio significado, y para la

búsqueda de memoria, verdad y justicia y por ello sería deseable difundir de forma sistemática, desde la escuela secundaria y la universidad, la relevancia que adquieren para deconstruir el y los relatos de los

medios hegemónicos, de los medios dominantes. Aún resta mucho por saber sobre lo ocurrido en La Plata entre 1974 y 1976 cuando la CNU sembró el terror entre estudiantes, docentes y trabajadores militantes.

Bibliografía

- Calotti, M. G. (2019). "El juicio a la CNU platense cuarenta años después: las mujeres como constructoras de memoria. La cobertura periodística de un juicio por crímenes de lesa humanidad". Tesis doctoral. Facultad de Periodismo y Comunicación de la UNLP. La Plata
- Casareto, L. (2018). "Hilos entre la comunicación, la historia y la archivística". En *Revista Hilos Documentales*, Año 1, Nº 1. La Plata: UNLP
- Cecchini, D. y Elizalde Leal, A. (2016). *La CNU. El terrorismo de Estado antes del golpe*. La Plata: Dos perros ediciones.
- Dorfman, A. y Mattelart, A (1971). *Para leer al Pato Donald*. México: Siglo
- Feierstein, D. (2012). *Memorias y representaciones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina
- Schmucler, H. (2002). "La memoria incierta". En Feld, C. *Del estrado a la pantalla: imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Madrid: Siglo XXI.
- Varsky, C. (2011). "El testimonio como prueba en procesos penales por delitos de lesa humanidad". En *Hacer justicia, nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI

Referencias documentales

- AR-UNLP-AH- Exp 100-36933/74
- AR-UNLP-AH- Exp 100-6903/74
- AR-UNLP-AH- Exp 100-7143/74
- AR-UNLP-AH- Exp 100-7143/74
- AR-UNLP-AH- Exp 100-6903/74
- Resolución Nº 295/15 de la UNLP

ⁱ <http://www.desclasificados.org.ar>

ⁱⁱ La CPM es un organismo público autárquico creado por la Cámara de Diputados bonaerense entre 1999 y 2000. Tiene a su cargo el cuidado de los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPBA) elaborados hasta 1998. En 2006, cuando comenzaron los juicios por delitos de lesa humanidad, la CPM comenzó a grabar en video el desarrollo de las audiencias para conservarlos como "fondo documental de consulta pública" con el objetivo de crear un archivo audiovisual).